

72

01



Memorando N°2063A-2010-CVH-GG

A : Gerencia Administrativa
Asunto : Aprobación Presupuesto CVH 2011
Cc. : File
Fecha : Huampani, 17 de diciembre del 2010

Me dirijo a usted a fin de hacer de su conocimiento la Resolución de Gerencia General N°195-2010-CVH-GG "Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura en el Gobierno Nacional", con el que se resuelve aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura PIA, correspondiente al año fiscal 2011 del Pliego 111 por Fuentes de Financiamiento; en su artículo 2 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, así como aprobar la Estructura Funcional Programática. Señala que es responsabilidad de la oficina de Presupuesto, el seguimiento y control del proceso Presupuestario; copia de la Resolución mencionada se ha presentado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público en los plazos preestablecidos. Sirvase dar el trámite correspondiente.
Atentamente,

Centro Vacacional Huampani

Thom J. Montañez de los Santos
Gerencia Administrativa

A handwritten signature in blue ink, written over the typed name of Thom J. Montañez de los Santos.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 195A-2010-CVH-GG

Huampani, 27 de diciembre de 2010

VISTOS: Memorándum N° 157-2010-PD-CVH, de fecha 27.12.10, y Memorándum N° 161-2010-PD-CVH, de fecha 24.12.10, con el que se dispone la Convocatoria para la contratación vía CAS de un Jefe para el Órgano de Control Institucional y de un Gerente Administrativo y Financiero para el CVH.

CONDIDERANDO:

Que, el Centro Vacacional Huampani, es una institución Pública Descentralizada del Sector Educación con personería pública y derecho público, con autonomía técnica, Administrativa y Financiera que se rige por el Decreto Legislativo N° 756 y por el Estatuto D.S N° 036-95-ED.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 006-2005-CVH-PD de fecha 18 de Agosto del 2005, se resuelve designar al Sr. Jhoni José Montalvo de los Santos, la Gerencia General del Centro Vacacional Huampani, cargo considerado de confianza.

Que el literal o) del Artículo 14° del Reglamento de Organización y funciones del Centro Vacacional Huampani (aprobado mediante Sesión de Directorio N° 004-2009); prescribe "El Gerente General del Centro Vacacional Huampani, tiene las siguientes funciones y atribuciones: Nombrar, contratar, reemplazar y separar según sea el caso al personal permanente o temporal, fijar sus remuneraciones los términos y condiciones por lo cual prestan sus servicios con sujeción al presupuesto del CVH y las disposiciones que imparta el Directorio".

Que, con documento de fecha 13.12.10, se tiene la renuncia a la Planilla de los Trabajadores del Jefe del Órgano de Control Institucional del CVH, C.P.C. Jorge Cabezas Barrientos; consecuentemente, mediante Memorándum N° 156-2010-PD-CVH, se tiene la aceptación de la renuncia solicitada. Por otro lado, la *Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas* del CVH, C.P.C. María Luz Cavero Laca, mediante documento de fecha 17.12.10, pone en conocimiento a esta Gerencia su renuncia de formar parte de la Planilla única de Remuneraciones del CVH; asimismo, mediante Memorándum N° 160-2010-PD-CVH, se tiene por aceptado lo solicitado.

Que, En tal sentido, mediante Memorándum N° 157-2010-PD-CVH, de fecha 27.12.10, dirigida al Jefe de Recursos Humanos del CVH, se dispone la Convocatoria para la contratación vía CAS de un Jefe para el Órgano de Control Institucional del CVH, para ocupar dicho cargo a partir del 01.01.11.; asimismo, en los mismos términos, mediante Memorándum N° 161-2010-PD-CVH, de fecha 24.12.10, respecto del cargo de un Gerente Administrativo y Financiero, a efectos de ocupar el cargo el 01.01.11.

Que, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario encargar respectivamente, a un funcionario, por cargo, que desempeñara el mismo conforme al las bases de convocatoria que estará a cargo de la comisión respectiva.



Que, es necesario designar una Comisión de selección y contratación , a efectos que elabore las Bases para Convocar, Seleccionar y Contratar Personal, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios –de Profesionales para que presten servicios como:

- Jefe de la Oficina de Control Institucional
- Gerente de Administración y finanzas

La Comisión estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá ser el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien lo presidirá, otro será el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, como miembro, y el tercero y ultimo será el Jefe de Recursos Humanos, como miembro.

Que, la comisión tendrá a su cargo la elaboración de las Bases, selección, evaluación, calificación, y contratación de los profesionales referidos párrafos precedentes, siendo que para la contratación, previamente deberá presentar un Acta suscrita por todos los miembros de la comisión ante la Alta Dirección a efectos que se disponga y se realice el trámite correspondiente.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la Comisión de selección y contratación, para llevar a cabo la elaboración de las bases de la Convocatoria para la contratación vía CAS de los profesionales referidos para esta Institución; la Comisión de selección y contratación estará integrado de la siguiente manera:

Sra. Helea Cava de la Cruz

JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO CVH y Presidente de la Comisión

Dr. Oswaldo Moreno Linch

JEFE DE ASESORIA LEGAL CVH y Miembro de la Comisión

Sr. Jorge Mendoza Fiestas

JEFE DE PERSONAL CVH y Miembro de la Comisión

Regístrese y Comuníquese.

Centro Vacacional Huampani

Jhoni J. Montalvo De Los Santos
Gerente General